

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 20 de abril de 2021, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica a los interesados la remisión a la Agencia Pública Andaluza de Educación de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial que se citan.

Ante los intentos infructuosos de notificación personal realizados en los domicilios que constan en las distintas reclamaciones presentadas ante esta Consejería y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente anuncio se notifica a las personas interesadas, cuyo número de DNI/NIE se indica a continuación, la remisión de sus reclamaciones patrimoniales a la Agencia Pública Andaluza de Educación, órgano competente para su tramitación, en virtud de lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, según el cual: «El órgano administrativo que se estime incompetente para la resolución de un asunto remitirá directamente las actuaciones al órgano que considere competente, debiendo notificar esta circunstancia a los interesados».

Reclamación núm.: SGT/CT/RP/APAE-58/19.
Interesado/a: 25728548N.

Reclamación núm.: SGT/CT/RP/VARNRP/1/20.
Interesado/a: 32049256K.

Sevilla, 20 de abril de 2021.- El Secretario General Técnico, Alfonso García Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»